

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

72**ALCALÁ DE HENARES NÚMERO 5**

EDICTO

Don Efraín Fernández Martínez, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de primera instancia número 5 de Alcalá de Henares, por medio del presente,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio verbal número 472 de 2017, en los que se ha dictado sentencia, número 223 de 2018, de 8 de noviembre de 2018, estimando la pretensión de la parte actora, don Pedro Robinson Zapata Pérez, representado por la procuradora, doña Isabel Narváez Vila, sirviendo el presente de notificación de sentencia al demandado, don Omorouyi Igbinsosa, en situación de rebeldía, dado su ignorado paradero, y estando a disposición del mismo copia literal de la referida sentencia en la Secretaría de este Juzgado, haciéndole saber que contra la misma no cabe interponer recurso alguno.

Expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, que firmo,

En Alcalá de Henares, a 8 de noviembre de 2018.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(03/3.294/19)

